



Ciudad de la Costa, 15 de noviembre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 453/2023 ACTA N° 37/2023
EXP. N° 2023-81-1330-00018

VISTO: Que se entiende necesario el cercado del ombú que fue talado en Av. Giannattasio y Marquez Castro para su conservación y recuperación.

CONSIDERANDO I: Que se solicitó presupuesto por concepto de confección de compra de materiales para dicho cerramiento.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit.B

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 14 de noviembre de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 37 de fecha 15 de noviembre de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 4.268 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) A LA EMPRESA BARRACA BORGES- ESTRADO S.A. RUT 213255400017, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 20 METROS MALLA ELECTROSOLDADA, 20 PAQUETE DE GRAPAS EN FORMA DE U, PARA POSTES DE MADERA Y 40 METROS DE ALAMBRE DULCE
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVESE.-+



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pevu
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA